24PES-329

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para que se respondan por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Mediante Resolución 117E/2022, de 28 de abril, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, se ha procedido a la modificación significativa de la instalación de fábrica de cartón para embalajes, cuyo titular es Solidus Solutions San Andrés SL, ubicada en término municipal de Villava / Atarrabia, con objeto de llevar a cabo el proyecto de nuevo tratamiento de aguas residuales industriales.

En esta autorización se incluye la modificación de la tabla relativa a la zona derecha de la calle Atarrabia de las edificaciones, recintos, instalaciones y equipos más relevantes, del Anejo I de la Autorización Ambiental, recogiéndose una de tratamiento de vertido industrial (tratamiento biológico, reactores 1 y 2)

De forma reiterada, desde la puesta en marcha de esa nueva se han recibido en el ayuntamiento de dicha localidad quejas del vecindario sobre los malos olores que supera a los que ya habitualmente se vienen originando en esta empresa.

En la resolución mencionada se hace referencia a distintas modificaciones de diferentes «mejores técnicas disponibles» en el apartado 4 del Anejo II de la Autorización Ambiental Integrada para evitar y reducir las emisiones de compuestos olorosos procedentes del sistema de aguas residuales.

Ala vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado la empresa titular de la fábrica de cartón para embalajes de Villava / Atarrabia la declaración responsable de puesta en marcha de la instalación de tratamiento de aguas residuales industriales objeto de la modificación de la AAI? ¿Desde qué fecha se encuentra operativa dicha instalación de depuración?

2. ¿Ha tenido noticia o han sido registradas en el departamento quejas vecinales sobre malos olores provenientes de las instalaciones de la empresa Solidus Solutions San Andrés SL, sita en Villava/ Atarrabia? ¿Cuántas y en que fechas?

3. ¿Qué mecanismos de control tiene el departamento para el cumplimiento de lo recogido en la AAI de esta instalación para evitar que se produzcan de forma reiterada esos desagradables olores?

4. ¿Ha identificado el departamento la causa de los citados olores? ¿Se debe al empleo de técnicas no recogidas entre las MTD de la AAI?

5. ¿Van a girar técnicos de ese departamento alguna visita a las instalaciones para comprobar la veracidad de las quejas realizadas por el vecindario y determinar las causas de la existencia de esos olores? ¿Para cuándo se realizará esa inspección?

Iruñea/Pamplona, 26 de junio de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique